



02468

## INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

### CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 34, se encuentra la Resolución No. **133-2008**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No.133-2008**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP) Registro Nacional de Cooperativas. Managua Veintidós de Julio del año Dos Mil Siete, a las Nueve y Cuarenta y cinco minutos de la mañana con fecha del Veintidós de Julio del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de la Personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES DE MASACHAPA R.L.(COOPASMA R.L.)** Constituida en el Municipio de Masachapa, Departamento de Managua, del día Diez de Abril del año dos mil Ocho. Se inicia con Veintisiete (27) asociados, Dieciocho (18) hombres, Nueve (09) mujeres. Con un capital social suscrito de C\$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **RESUELVE**: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES DE MASACHAPA R.L.(COOPASMA R.L.)** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Juan Ramón García**. Vicepresidente: **Fredy Antonio Madrigal Sánchez**. Secretario: **Marcos Antonio Rodríguez Sánchez**. Tesorero: **Melvin Alejandro Narváez Velásquez**. Vocal: **Rodolfo de Jesús Picado Rivera**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) **LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO**. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil ocho.

  
LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA  
ROC. 2779